



DECRETO ALCALDICIO N°1.589

LITUECHE, 21 de Diciembre del 2016.

"Adquisición Uniformes de Verano 2017 Personal Municipal"

SM
20/12/2016

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Uniformes de Verano para el personal Femenino Municipal
- Que dichos uniformes son necesarios para dar una imagen corporativa a nuestra institución.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria n° 02 de fecha 21 de Diciembre del 2016, emitido por la DAF.-
- La cotización Patricia Herrera y Cía Ltda., Rut: 76.400.421-3 que se adjunta
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.**, cumplan con estos requisitos.

VISTOS:

El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la adquisición de vales de Uniforme, Vestuario Institucional mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a al siguiente oferente

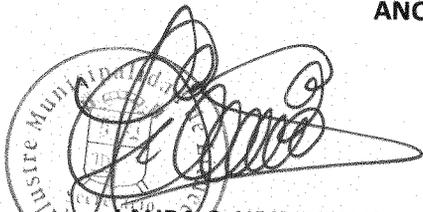
- SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A
--

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A	96.556.930-8	\$ 5.508.296	Cinco millones quinientos ocho mil doscientos noventa y seis pesos, IVA incluido

- 3.- Impútese el gasto al ítem 22 002.002 cuenta denominada "Vestuario Accesorios y prendas de vestir", con cargo al presupuesto municipal año 2017

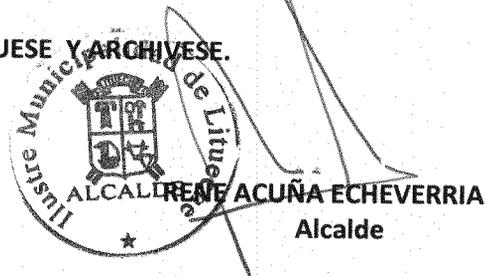
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA C. URIBE SILVA
 *
Secretaría Municipal

RAE/LUS/APC/RDV/lus

DISTRIBUCION

- Depto. Finanzas
- Adquisiciones
- Of. partes


ALCALDE
RENEE ACUÑA ECHEVERRIA
 *
Alcalde